

46 ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA:

Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto con los Representantes del Sector Privado

Este documento fue elaborado en preparación para el Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General y el Secretario General Adjunto con el Sector Privado. A la fecha del Diálogo, esta declaración de compromiso y llamado a la acción de las empresas de las Américas ha recibido el apoyo de 27 organizaciones del sector privado de 21 países que representan a más de 5000 empresas en el Hemisferio Occidental. Este es un documento evolutivo que se revisará y adaptará como resultado del Diálogo con los Jefes de Delegación y de las acciones que tomen los representantes del sector privado para contribuir a la implementación de la Declaración de Santo Domingo.

Santo Domingo, 13 de Junio de 2016.

ALIANZA HEMISFÉRICA POR LA SOSTENIBILIDAD

El compromiso del sector empresarial

La humanidad se ha puesto de acuerdo en un nuevo marco de desarrollo sostenible, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* en el que se define una agenda, los retos y las prioridades al año 2030 para una nueva era de transformaciones profundas y estructurales a favor de las personas, la prosperidad y el planeta. La Agenda es un plan de acción con medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia.

Este mapa de ruta para el desarrollo sostenible consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– y 169 metas que expresan la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal en la que se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Los ODS se diseñaron buscando reflejar las sinergias y relaciones interdependientes y de equilibrio que existen entre estas dimensiones.

Vivimos una oportunidad histórica para la comunidad empresarial del hemisferio de alinear nuestros propósitos y estrategias con la agenda de la sostenibilidad y contribuir de manera más efectiva a un desarrollo económico sostenible, justo, equitativo, sostenido y en armonía con el ambiente.

Comprendemos que nuestra capacidad de éxito empresarial depende de la existencia de una sociedad próspera y sostenible. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, constituye un imperativo en un nuestro hemisferio y un requisito indispensable para avanzar en el desarrollo sostenible.

Tenemos el desafío de alinear y armonizar la creación de valor para las empresas y sus inversionistas con la creación de valor para la sociedad y el medio ambiente. Las empresas deberán contribuir a enfrentar los retos de un desarrollo inclusivo en el hemisferio a través de su propia actividad de negocio, encontrando en ello nuevas oportunidades para prosperar y crecer.

La responsabilidad de las empresas con la sociedad no sustituye a los Estados en sus obligaciones indelegables de gobierno de velar por objetivos del bien común, ni debe menoscabar su capacidad para asegurar el bienestar y el pleno goce de los derechos humanos de todas las personas.

Estamos conscientes de que enfrentamos el reto de hacer de la responsabilidad de las empresas con las personas y el planeta un factor que nos permita ser más competitivos en el contexto del comercio mundial. Entendemos la competitividad sostenible como el conjunto de instituciones, políticas y factores que permiten a una nación ser productiva en el largo plazo mientras que a su vez asegura la sostenibilidad social y ambiental.

Un creciente número de empresas cuentan con prácticas empresariales responsables y con objetivos de sostenibilidad en su estrategia de negocios. Sin embargo, es urgente redoblar esfuerzos en la dimensión hemisférica para continuar ampliando el universo de empresas conscientes y comprometidas hasta lograr que la sostenibilidad empresarial llegue a ser un verdadero movimiento de transformación.

Para lograr un aumento significativo en la escala y la efectividad de la sostenibilidad empresarial a nivel hemisférico se requiere un nuevo paradigma del liderazgo que reconozca la oportunidad y la responsabilidad de contribuir con prácticas de negocios responsables al logro de objetivos de desarrollo sostenible.

Un importante avance ha sido la creación de una gran variedad de iniciativas y plataformas de sostenibilidad, así como de redes locales y regionales con el propósito de incentivar y desarrollar capacidades en las empresas del hemisferio para que desarrollen plenamente su potencial de contribuir al desarrollo sostenible a través de la acción y la colaboración. Algunas de estas plataformas en el hemisferio son el Pacto Global de las Naciones Unidas y su acción conjunta a través de cada una de las Redes Locales de Pacto Global en América Latina, el Caribe y Norteamérica, así como INTEGRARSE (la Red Centroamericana y de República Dominicana por la Responsabilidad Social Empresarial) y el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD) y su red en las Américas.

Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha destacado también la importancia del diálogo, las alianzas y asociaciones entre múltiples actores con el fin de escalar y acelerar el impacto sumando voluntades y esfuerzos cada cual desde su responsabilidad. Estas asociaciones son un complemento, no un sustituto, de los compromisos contraídos por los gobiernos para alcanzar dichos Objetivos y deben ser compatibles con las leyes, las estrategias y los planes nacionales de desarrollo y también con las prioridades de los países en que se desarrollan, teniendo en cuenta las orientaciones pertinentes dadas por los gobiernos.

Un llamado a la acción

1. Todas las empresas tienen la responsabilidad de actuar de acuerdo con los principios de derechos humanos universalmente reconocidos. En la práctica esto significa asegurarse de que la empresa identifica, previene, mitiga y responde a los impactos negativos que sus decisiones y acciones pueden tener en la sociedad y en el medio ambiente, por medio de procesos de debida diligencia. Se espera de las empresas que incorporen estos principios universales en sus estrategias, políticas y procedimientos y establezcan una cultura de integridad y cumplimiento –incluyendo su cadena de valor–, según el llamado a la acción contenido en los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "Proteger, Respetar y Remediar"*.
2. La Agenda 2030 establece un mapa de ruta para la sostenibilidad y las empresas deberán ser un actor clave en su implementación, alineando sus objetivos de negocios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estableciendo compromisos, políticas, objetivos y metas concretas para aportar a su cumplimiento en todas las operaciones de la empresa y en su ámbito de influencia con especial énfasis en su cadena de valor. La herramienta "SDGCompass –la guía para la acción empresarial en los ODS–", desarrollada por el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD), el Global Reporting Initiative y el Pacto Global de las Naciones Unidas –es altamente recomendada.

3. El desarrollo sostenible requiere de empresas cuyo propósito es maximizar la creación de valor por medio de modelos de negocios inclusivos con el potencial de sacar a millones de personas de la pobreza y proteger los recursos naturales del planeta y abriendo nuevas oportunidades de mercado con productos sostenibles y modelos de negocios innovadores que contribuyan a la solución de los desafíos sociales, ambientales y económicos del desarrollo sostenible.
4. Es una responsabilidad de las empresas con el desarrollo sostenible mantener un diálogo constante y abierto con grupos de interés con el fin de reconocer, considerar, respetar y responder a sus intereses y expectativas.
5. Para que la sostenibilidad esté totalmente integrada en la estrategia y las operaciones de la empresa, debe ser una prioridad para el nivel más alto de la toma de decisiones de la organización. El cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad debe ser medular en los mecanismos de gobierno de las empresas.
6. Un principio fundamental de las prácticas empresariales responsables es informar sobre el progreso reportando públicamente sobre su desempeño en la contribución al desarrollo sostenible y aplicando estándares adecuados tales como los del Global Reporting Initiative -GRI-.
7. La urgencia y la envergadura de las transformaciones que se requieren para reconducir a la humanidad y al planeta por el camino de la sostenibilidad requiere de las empresas, actuar a favor de metas y desafíos más amplios involucrándose en redes e iniciativas locales, nacionales, regionales y continentales y promoviendo alianzas y acciones conjuntas entre colectivos empresariales y con el resto de los actores. Intensificar las alianzas y la participación en plataformas temáticas, iniciativas sectoriales y multisectoriales es un factor clave para escalar el impacto y maximizar la creación de valor de las empresas en las sociedades del hemisferio.
8. Incentivamos a las empresas en el hemisferio a adherirse al Pacto Global de las Naciones Unidas y asumir el compromiso por respetar, apoyar e implementar cada uno de los 10 principios y valores universales del Pacto organizados en cuatro áreas fundamentales del desarrollo sostenible: los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la anti-corrupción.
9. Las Redes Locales del Pacto Global de las Naciones Unidas en el Hemisferio son plataformas reconocidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas como fundamentales para movilizar al sector a la implementación de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
10. Las empresas de los países del hemisferio tienen el reto de asumir un nuevo paradigma de liderazgo centrado en la responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, sin dejar a nadie atrás, y en esta nueva era deberá significar también el trabajo con otros en una escala totalmente nueva. Se trata de un liderazgo colaborativo, comprometido con propósitos de bien común y con visión de largo plazo que exprese el compromiso y concrete el rol del sector empresarial de contribuir a alianzas público privadas con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno que permitan alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible por medio de la acción conjunta. Se espera de los

gobiernos del hemisferio estimular y facilitar estas dinámicas y el proceso de acuerdo y construcción conjunta.

11. Es también una tarea fundamental del sector empresarial participar activamente en los procesos de diálogo de políticas públicas y en alianzas público privadas con el objetivo de complementar y reforzar la formulación de políticas y estrategias nacionales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la elaboración de Planes Nacionales de Acción para la implementación de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, así como en la formulación de las políticas de responsabilidad social empresarial comprometidas por los Gobiernos en el marco de las relaciones de la CELAC-UE.
12. Un aporte esencial del sector empresarial a la política será una visión que contribuya a la integración y la coherencia de las políticas públicas para la sostenibilidad. El enfoque integrado y coherente de las políticas públicas busca promover todas las dimensiones del desarrollo sostenible de una forma equilibrada, teniendo en cuenta los aspectos interdependientes de las dimensiones y la necesidad de cerrar las brechas entre la planificación e instituciones basadas en compartimentos estancos y una realidad en la que los sectores y las dimensiones están interrelacionadas.

La ruta hacia la sostenibilidad está trazada y es nuestro compromiso ser un actor clave de la primera generación que se ha propuesto y logrará erradicar la pobreza y el hambre y sanear el planeta.

Invitamos a los Estados miembros así como a la Secretaría General de la OEA a apoyar y promover los mecanismos necesarios para implementar acciones que permitan al sector privado trabajar de manera conjunta con el sector público a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Declaración de Santo Domingo.

**Fundación Integración Centroamericana
y del Caribe por la Responsabilidad
Social Empresarial. INTEGRARSE.**

Asociación Civil Centro para la Acción de la
Responsabilidad Social Empresarial en
Guatemala. CENTRARSE. Guatemala.

Fundación Hondureña de Responsabilidad
Social Empresarial. FUNDHARSE. Honduras.

Fundación Empresarial para la Acción
Social. FUNDEMAS. El Salvador.

Fundación Unión Nicaragüense para la
Responsabilidad Social Empresarial.
UNIRSE. Nicaragua.

Asociación Empresarial para el Desarrollo.
AED. Costa Rica.

Asociación SUMARSE. Panamá.

Red Nacional de Apoyo Empresarial a la
Protección Ambiental. ECORED.
República Dominicana.

**Redes Locales del Pacto Global de
América Latina, el Caribe y Norteamérica**

Pacto Global Red Uruguay

Pacto Global Red Chile

Pacto Global Red Argentina

Pacto Global Red Colombia

Pacto Global Rede Brasil

Pacto Global Red Paraguay

Pacto Global Red Costa Rica

Pacto Global Red Panamá

Pacto Global Red Guatemala

Pacto Global Red Ecuador

Pacto Global Red México

Pacto Global Red Perú

Pacto Global Red Nicaragua

Centro Regional para el apoyo al Pacto Global en América Latina y el Caribe.

**CENTRO VINCULAR
Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

Consejo Empresarial de América Latina –CEAL-

República Dominicana

Asociación de Industrias de la República Dominicana
Asociación Dominicana de Productores de Cemento Portland
American Chamber of Commerce of Dominican Republic
Cámara de Comercio, Industria y Turismo Dominico Alemana
Coalición Río